U. O. C. R. A.
UNION OBRERA
DE LA
CONSTRUCCION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Comprobante de Presentación de Declaración Jurada Nominativa

Fecha de aceptación 5-7-2022

Periodo : **06 / 2022** **Boleta Tipo:** **Original**

Datos de la Empresa

CUIT: 30708126523
Razón Social: MARCHESE JAVIER Y MORANT FERNANDO SH
Dirección: PARAGUAY 2531 3 B
Localidad: ROSARIO
Codigo Postal: 2000
Provincia: Santa Fe
Telefono: 03414817363
Email: eising@arnetbiz.com.ar

Aportes Cuota Sindical

Cantidad de trabajadores afiliados	3
Suma de remuneraciones Trabajadores Afiliados	129698.4
Total de Aportes Cuota Sindical	3242.46

Aportes Seguro de Vida Colectivo

Cantidad Total de Trabajadores	3
Suma Total de Remuneraciones	129698.4
Total de Aportes Seguro de Vida	3964.74

Aportes Fondo de Investigación, Capacitación y Seguridad (FICS)

Total Aportes Devengados al Fondo de Cese Laboral:	10653.48
Total de Aportes FICS:	213.07

Otros Conceptos

Total Otros Conceptos 0

Total Determinado

7420.27

Declaro bajo juramento que los datos incluídos en la presente son verídicos y completos y que he realizado esta declaración haciendo uso del software informático provisto por UOCRA, sin omitir o falsear la información requerida, resultando por ello de plena veracidad.

U. O. C. R. A.

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SELLO DEL RECAUDADOR	FIRMA Y ACLARACION

NOTA DE CREDITO

Nro: 013621871

Fecha impresión: 5/7/2022

PERIODO: 06/2022 TIPO: 1

C.U.I.T.: 30-70812652-3 RAZON SOCIAL: ***MARCHESE JAVIER Y MORANT FERNANDO SH***

	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE DEPOSITADO	FORMA DE PAGO
CUOTA SINDICAL			
Cantidad de trabajadores afiliados	3		Efectivo ☐
Total Remuneraciones	$129,698.40		
Total Aporte Cuota Sindical	$3,242.46	**$3,242.46**	
SEGURO DE VIDA COLECTIVO			Cheque ☐
Total Trabajadores	3		
Total Remuneraciones	$129,698.40		
Total Aporte Seguro de Vida	$3,964.74	**$3,964.74**	Cheque Nro:
FONDO DE INV., CAP. Y SEG. (FICS)			
Total Aporte al Fondo de Cese Laboral	$10,653.48		
Total de Aporte al FICS	$213.07	**$213.07**	C/Banco:
OTROS CONCEPTOS			
Total Otros Conceptos	$0.00	**$0.00**	
TOTAL:		**$7,420.27**	

36079136218713070812652300074202700 9

-

1. NUEVO MEDIO DE PAGO: INTERBANKING
2. RECOMENDAMOS, PARA EVITAR PROBLEMAS DE APLICACIÓN, PAGAR LAS BOLETAS DE UOCRA (DDJJ) POR MEDIO DE INTERBANKING O LINK PAGOS (PAGAR)
3. POR CONSULTAS RELACIONADAS MEDIOS DE PAGO, POR FAVOR, REMITIR UN E-MAIL A ddjjconsulta@imrsa.com.ar
4. FORMAS DE PAGO BOLETA (DDJJ) UOCRA
 - Pago por medios electrónicos
 - LINK PAGOS (“PAGAR”) – INSTRUCTIVO (ACCEDER AL SIGUIENTE LINK)
 - INTERBANKING - INSTRUCTIVO (ACCEDER AL SIGUIENTE LINK)
 - Pago en bancos habilitados
 - Banco Hipotecario
 - Banco Nación
 - Banco Patagonia
 - Banco de Entre Ríos
 - Banco Credicoop (sólo si es cliente del banco)
 - IMPORTANTE: Los pagos en los bancos se realizan por ventanilla y con la boleta correspondiente. Pueden abonarse en efectivo o con cheque a la orden de la entidad bancaria donde realizará el pago, a excepción del Banco Hipotecario cuya orden de los valores deberá ser “UOCRA” (para evitar inconvenientes es recomendable preguntar en la caja). Podrá consultar las sucursales de Banco Hipotecario en: http://www.imrsa.com.ar/cobranzas/boletas/boletasporaplicativo/SucursalesBancoHipotecario.pdf
 - PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA: (SOLAMENTE DEBE USARSE ESTE MEDIO DE PAGO SINO PUEDE ABONAR LA BOLETA POR LOS MEDIOS INDICADOS EN EL PUNTO 1 Y 2 DEL PRESENTE. LA OPCIÓN DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA ESTARÁ HABILITADA SOLAMENTE MIENTRAS DURE LA CONTINGENCIA QUE PLANTEA LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID19)
 - TRANSFERIR EL MONTO TOTAL DE LA BOLETA (DE PAGO DE DDJJ) AL CBU 0440000430000004106941 correspondiente a la cuenta corriente de UOCRA (Banco Hipotecario) N° 3-000-0000041069-4 (CUIT de UOCRA Nº 30-50304909-7)

- Categorizar la trasferencia en el campo “Concepto” como “VARIOS”
- Consignar en el campo “Referencia” el Nº de nota de crédito (nº de Boleta)
- Cargar los comprobantes de pago enviados en el siguiente aplicativo web: https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet . IMPORTANTE: El formulario web en cuestión (https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet) reemplaza el envío de comprobantes a las casillas de e-mail vto_convenios@imrsa.com.ar ; pagoscbu@imrsa.com.ar y cobranzas@imrsa.com.ar . Las mismas seguirán habilitadas para consultas relacionadas con el pago de convenios y/o actas/detalles de deuda. Para el uso del aplicativo, recomendamos leer el instructivo de uso consignado en: https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet/Content/Instructivo.pdf
- POR FAVOR, NO TRANSFERIR UN MONTO DIFERENTE AL CONSIGNADO EN LA BOLETA, NI OMITIR ENVIAR EL CORREO CON LOS COMPROBANTES (SOBRE TODO CON LA BOLETA DE PAGO O NOTA DE CRÉDITO).

Comprobante de Transferencia a Otro Banco

Nro. de Solicitud	3656772
Cuenta Débito	Cuenta Corriente en Pesos 237-006616/5
Cuenta Destino	CBU/CVU 0440000430000004106941
Titular Cuenta Destino	UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA RE 30503049097
Importe Debitado	$ 7.420,27
Fecha de Alta	15/07/2022 11:29:14
Fecha de Ejecución	15/07/2022
Plazo de acreditación	Inmediata
Concepto de la Transferencia	Varios
Información adicional	013621871
Estado	Aceptada
Nro. de Comprobante	04265948

CONSERVE ESTE TICKET COMO COMPROBANTE
S.E.U.O.

Santander

Presto conformidad para realizar transferencias de fondos, con origen en cuentas de mi titularidad con destino a otra cuenta propia o de terceros en pesos radicada en cualquier otro Banco del Sistema Financiero Local, a través de las herramientas diseñadas por vuestra entidad al efecto. Consiento y he sido debidamente informado que Santander no responderá por los inconvenientes en o con el Sistema de Compensación, Centro de Transmisión de la Entidad Receptora, del Cliente Receptor de los fondos o demoras en la acreditación de los mismos.

Recuerde que si esta es su primer transferencia por este canal al destinatario/s indicado/s el plazo de acreditación de la misma será dentro de las 24 hs. hábiles, contadas desde que la operación se encuentre completamente autorizada por el o los firmantes de la cuenta.

El plazo de acreditación varía dependiendo de la ubicación de la Sucursal Bancaria del Banco receptor y del proceso interno que ese Banco aplique.

Solo se podrán cursar transferencias inmediatas a aquellos destinatarios a los que previamente el ordenante le haya efectuado una transferencia programada, siempre que la misma hubiera sido acreditada con éxito.

Si decide no imprimir esta pantalla, anote el número de comprobante.

Descargue este comprobante a su PC

Imprimir Finalizar

15/07/2022 11:30:05 Hs.